



ACUSE DE REGISTRO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Ciudad de México, a 14 de Abril de 2021

Con fundamento en lo dispuesto en los numerales 110 Bis, 144 y 146 del 'Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales', publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de abril de 2016; y de acuerdo a la información capturada en el Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación de este Instituto, se emite el acuse de captura de Contrato de Arredamiento, de la Institución Pública que usted representa; debiéndose observar la normatividad aplicable.

Institución Pública: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Tipo de Contrato: Nacional

Tipo de Arrendamiento: Continuación

Tipo de Contratación: Excepción Artículo 3 (Acuerdo de montos, aplicable 2020)

Fecha Inicio de Ocupación: 01/01/2021

Fecha Fin de Ocupación: 31/12/2021

Área Ocupada : 1,801.00 m2

Monto Pago Mensual: \$49,756.89

Folio de Emisión de Opinión: 14.034

Folio de accesibilidad: 5859

Secuencial de Justipreciación: 01-12-0081

Propietario: SARA ANTONIETA ACOSTA NUÑEZ

Funcionario responsable: JOSE CRISTO RAMOS OSUNA

Dirección del Inmueble: MÉXICO, ESTADO: SINALOA , MUNICIPIO: CUASAVE, COLONIA: CENTRO, CP: 81000, CALLE CALLE BLAS VALENZUELA E IGNACIO ZARAGOZA, #EXT: 20, #INT:

RIUF: 75-00100-6

Hora de registro: 12:06PM

Cadena Original:

|||Invocante:[INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL] || Inmueble:[MÉXICO, ESTADO: SINALOA , MUNICIPIO: CUASAVE, COLONIA: CENTRO, CP: 81000, CALLE CALLE BLAS VALENZUELA E IGNACIO ZARAGOZA, #EXT: 20, #INT:]||Fecha:[miércoles, 14 de abril de 2021]||b89237f3-caec-404e-a3cf-318dc14ee388

Sello Digital:

aJwuoqKARQ0/+JzJKP5KJjglQqbXL40aduSLF0upuhHhMpCePQvEU2TNAfBmi6VILX6eL3nnAGFBmmgdlfN6Vqijp1637sdaXwJX5wkdVkylnQkvJzZzciYfWbn680TKBylml1UNVDNv5d8EUIxihC6mbcy/tuXAD5AcYBjWw+31Z1ET4SzxqaH4VJJUvdFgO92zllF7ObtUGLEExM6TUoSEKoRP+Xa358aUAK+hE82zj4AR5stedeKwwtcGC21by/08ZZue+ZCWGewNmETtcqbfz8JqbYWPAoW/QhvL0moQkpebTCpXL8FM00m3PRcyRYD0Jxmu+X8MQF2c72Nyx8rlGmN/JZ8WmxDE8Y1F4H6ADS2vSUCXwNxNafxTO



Fecha de autorización: 04/14/2021

Este documento puede ser verificado en la siguiente dirección electrónica: <https://www.gob.mx/indaabin> De conformidad con lo establecido en los artículos 17-1, y 38, quinto y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.12.3. de la Resolución Fiscal para 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016.



